

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 11 de junio de 2007, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, y se prorroga el plazo de presentación de solicitudes.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 127, de 28 de junio, la Resolución de 11 de junio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en la misma pues no incluye el Anexo IV (modelo de instancia) al que se refiere el punto segundo de la base tercera de dicha Resolución, adjuntándose ahora el mismo para su publicación.

Puesto que dicho error afecta a la presentación de instancias por parte de los interesados, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en virtud de las competencias que tiene conferidas por Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### R E S U E L V E

Prorrogar en 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto tercero de la base tercera de la citada Resolución de 11 de junio de 2007.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

